

mc/

188434

21 M



188434

===== PATENTE DE INVENCION =====

a favor de

D. Angel FERNANDEZ OLIVA - de nacionalidad española -
domiciliado en BARCELONA,

por:

" Perfeccionamientos en los aparatos secadores del cabello "

=====:oOo:=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Esta patente se refiere a ciertos perfeccionamientos en los aparatos secadores de casco empleados en las operaciones de lavado, ondulación, etc., del cabello, que permiten el funcionamiento de estos aparatos independiente-

21 MA



188434

5 mente de las alteraciones o irregularidades que experimente el suministro de corriente eléctrica, gracias a estos perfeccionamientos, se puede utilizar el casco secador durante las interrupciones en el suministro de corriente eléctrica.

10 Consisten esencialmente estos perfeccionamientos en producir una corriente de aire por medio de un ventilador de paletas accionado por un motor eléctrico que funciona a bajo voltaje y con escaso consumo, el cual recibe la energía de una batería de acumuladores. El aire insuflado por este ventilador se calienta previamente por medio de un sistema de mecheros de gas, de alcohol o de otro combustible adecuado, dispuestos junto con el ventilador, en el interior del casco usual en esta clase de aparatos.

15 El motor del ventilador vá sostenido por una serie de brazos radiales fijados a la pared interior del casco, por entre los cuales pasa la llama y el aire calentado por los mecheros.

20 Cuando se emplea el gas del alumbrado u otro combustible gaseoso, el mechero puede estar constituido por un tubo que rodea la parte superior del motor del ventilador. Este tubo está provisto de orificios dispuestos de manera que las llamas salgan dirigidas hacia la cara posterior de las palatas del ventilador.

25 En el caso de que se emplee alcohol u otro combustible líquido, este mechero se substituye por una serie de mecheros fijados exteriormente al casco. Estos mecheros constan de un pequeño depósito que contiene el alcohol, y están provistos de un tubo lateral en que vá introducido el extremo de una mecha sumergida en el alcohol del depósito.

30

21 MAR



188434

Los mecheros van dispuestos de manera que el tubo de la mecha penetra en el interior del casco con objeto de que la llama salga tambien dirigida hacia la cara posterior de las paletas del ventilador.

5 En ambos casos el aparato comprende una rejilla situada en el interior del casco, entre el ventilador y la abertura inferior en la que se ajusta la cabeza, cuyo fin es evitar que los cabellos puedan enredarse en las paletas del ventilador.

10 En el plano adjunto se representan dos formas de ejecucion de un aparato secador del cabello construido segun los perfeccionamientos objeto de la presente patente.

La figura 1, es una seccion longitudinal del casco del aparato en el que se emplea gas como combustible.

15 La figura 2, es una seccion similar de una variante del casco en la que se emplea alcohol como combustible.

20 La figura 3, es un detalle a mayor escala y en seccion longitudinal de uno de los mecheros empleados para quemar alcohol.

25 El casco representado en estas figuras, que constituye la parte principal del aparato secador, esta sostenido por un soporte, no representado en el plano, de los empleados corrientemente en estos aparatos, y comprende una envolvente de forma aproximadamente ovoide, en cuyo interior van alojados el ventilador y los medios de calefaccion del aire.

30 Esta envolvente o casco propiamente dicho, consta de tres partes, una parte inferior -1- que presenta una abertura -2- por la que se ajusta el casco a la cabeza, una parte intermedia -3-, y otra parte -4- en forma de cupula

- 4 188434^{21M}



que cierra el extremo superior del casco.

5 En el interior del casco así formado, gira un ventilador de paletas -5- accionado por un motor eléctrico -6-, que recibe la energía necesaria de una batería de acumuladores. Este motor -6- está sostenido en el interior del casco por unos brazos radiales -7- fijados al borde superior de la parte intermedia -3- del casco, de manera que el eje de este motor -6- y del ventilador -5- coincida con el eje del casco exterior, produciendo así el ventilador una corriente de aire dirigida hacia la

10 abertura inferior -2- del casco.

La parte inferior -1- del casco tiene su borde superior prolongado hacia el interior formando un soporte -8- sobre el que vá montada una rejilla -9- que tiene por objeto proteger los cabellos evitando que se enreden en las paletas del ventilador -5-.

15

El aire penetra del exterior a través de unos orificios -10- practicados en el vértice de la cúpula -4- del casco, y se calienta al pasar por entre las llamas de los mecheros que están dispuestos entre dichas entradas de aire -10- y el ventilador -5-, el cual insufla así el aire ya calentado.

20

Los citados mecheros pueden ser de dos tipos distintos según que se destinen a quemar combustibles gaseosos, como gas del alumbrado, o combustibles líquidos, como el alcohol.

25

En el primer caso, que es el representado en la figura 1, el mechero está constituido simplemente por un tubo -11-, empalmado a una conducción -12- de gas del alumbrado, y que penetra en el interior del casco a través de una escotadura -13- de la cúpula -4-. En el interior

30

27 M



188434

5

del casco, dicho tubo está curvado en forma de aro -14- alrededor del motor -6- del ventilador y está provisto de orificios -15- dispuestos de manera que las llamas salgan dirigidas hacia la cara posterior de las paletas del ventilador -5-.

10

El casco representado en la figura 2 comprende una serie de mecheros -16- apropiados para quemar alcohol u otro combustible líquido. Estos mecheros -16- van fijados exteriormente al casco junto al borde superior de su parte intermedia -3- y están dispuestos de manera que las llamas por ellos producidas salen en el interior del casco dirigidas también hacia la cara posterior de las paletas del ventilador -5-.

15

Consisten estos mecheros en un depósito -17- que contiene el alcohol, cerrado por su extremo superior por una tapa -18- que puede retirarse para llenar el depósito. En el alcohol del depósito va sumergida una mecha -19- cuyo extremo sale por un tubo -20- dispuesto lateralmente junto al borde superior del depósito -17-, que penetra en el interior del casco por una escotadura -21- de la cúpula -4-, por encima del borde superior de la parte intermedia -3- del casco. Este tubo -20- del mechero lleva un manguito deslizante -22- que, variando su posición sobre el extremo del tubo -20-, permite regular la llama de la mecha -19-.

20

25

Los mecheros pueden encenderse cómodamente tanto en un caso como en el otro, retirando la cúpula -4- que cierra el casco por su extremo superior.

30

====:/ N O T A /:====

Se reivindica como objeto de esta patente.



1.- Perfeccionamientos en los aparatos secadores del cabello, de los llamados de casco, caracterizados por combinar en el interior del casco uno o más mecheros que quemán combustible líquido o gaseoso para calentar el aire, y un ventilador de paletas accionado por un motor eléctrico que funciona a bajo voltaje y recibe la energía necesaria de una batería de acumuladores, que insufla el aire calentado por los mecheros.

2.- Perfeccionamientos en los aparatos secadores según la reivindicación anterior, caracterizados por que el calentador del aire está constituido por un tubo, empalmado a una conducción de gas del alumbrado, o de otro combustible gaseoso, cuyo tubo penetra en el interior del casco y se curva formando un aro que está provisto de una serie de orificios dispuestos de manera que las llamas salgan dirigidas hacia la cara posterior de las paletas del ventilador.

3.- Perfeccionamientos en los aparatos secadores según la reivindicación 1, caracterizados por que el aire se calienta por medio de una serie de mecheros constituidos por un pequeño depósito fijado exteriormente al casco, los cuales se llenan de alcohol, o de otro combustible líquido, en el que vá sumergida una mecha cuyo extremo sale por un tubo fijado lateralmente junto al borde superior del depósito y que penetra en el interior del casco de manera que la llama salga dirigida hacia la cara posterior de las paletas del ventilador.

4.- Perfeccionamientos en los aparatos secadores según la reivindicación 3, caracterizados por que sobre el tubo de los mecheros vá dispuesto un manguito deslizable que permite, variando su posición sobre el extremo del tubo, regular la llama de la mecha.

21 MAY



188434

5.- Perfeccionamientos en los aparatos secadores del cabello.

Esta memoria consta de siete páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 21 MAY. 1949

P.A.

JOSE M. COLIBAR



188434

FIG.1

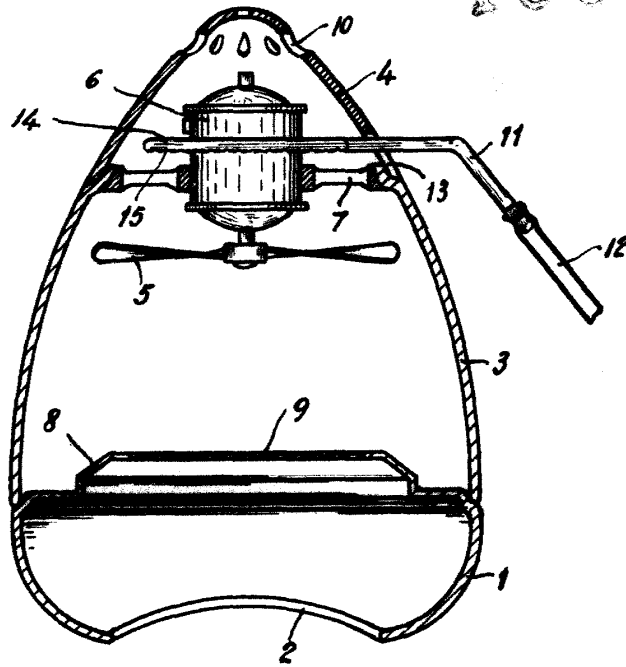


FIG.2

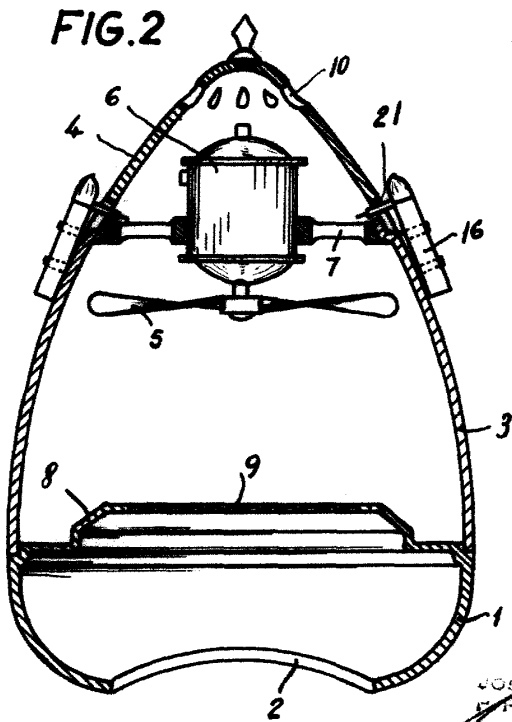
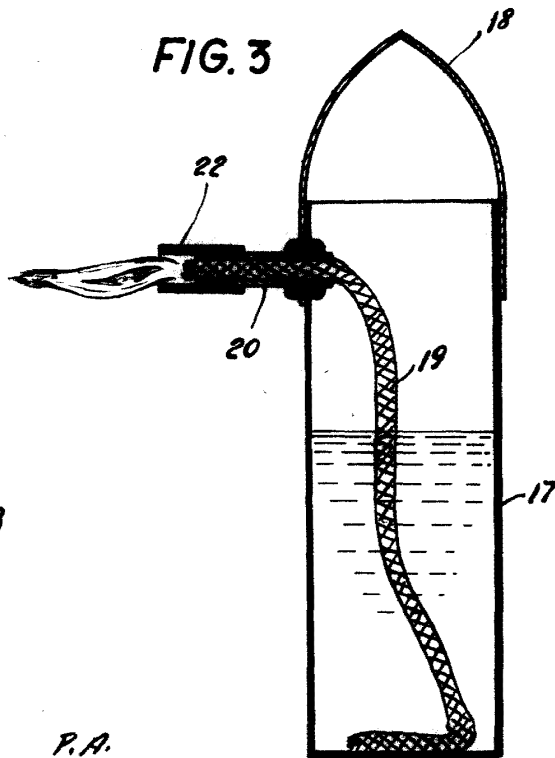


FIG.3



P.A.
JOSE M. BOLIBAR

